

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

29216 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de solicitud de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Torralba de Calatrava (Ciudad Real)- 2531/2019.*

Con fecha 28/03/2019, ha tenido entrada en este Organismo de cuenca, solicitud de concesión de aguas subterráneas cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 2531/2019 (107/1987; 3444/1988; 4327/1988; 12535/1988; 290/1989; 6417/1995; 6418/1995) (P-907)

Peticionario: Encarnación Prado Loro (**0290**)

Localidad y provincia: Torralba de Calatrava (Ciudad Real)

Objeto petición: Unificar siete expedientes y ampliar perímetro máximo de riego para regar 9,04 ha de cultivos leñosos y 26,95 ha de cultivos herbáceos desde cuatro captaciones inscritas.

Caudal continuo medio equivalente anual: 2,22 l/s

Volumen máximo anual: 70.130 m³

Situación de las captaciones:

CAPTACION	T.M.	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	X*	Y*
1	Torralba de Calatrava	Ciudad Real	18	1	438.315	4.321.953
2	Torralba de Calatrava	Ciudad Real	17	13	438.406	4.322.120
3	Torralba de Calatrava	Ciudad Real	19	2	438.685	4.322.025
4	Torralba de Calatrava	Ciudad Real	19	18	438.139	4.321.498

* Sistema de Coordenadas ETRS 89

Procedencia del agua: masa de agua subterránea de Mancha Occidental I

Localización del uso:

Polígono 17 parcela 13 de Torralba de Calatrava (Ciudad Real).

Polígono 18 parcela 1 de Torralba de Calatrava (Ciudad Real).

Polígono 19 parcela 1 de Torralba de Calatrava (Ciudad Real).

Polígono 19 parcela 2 de Torralba de Calatrava (Ciudad Real).

Polígono 19 parcela 18 de Torralba de Calatrava (Ciudad Real).

Polígono 19 parcela 20 de Torralba de Calatrava (Ciudad Real).

Polígono 19 parcela 96 de Torralba de Calatrava (Ciudad Real).

Lo que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del

presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes alegaciones ante las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de Ciudad Real (Carretera de Porzuna, nº 6, 13002, Ciudad Real).

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (www.chguadiana.es).

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación.

Ciudad Real, 5 de agosto de 2024.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A240036892-1